

Los ganaderos de vacuno con desventajas específicas cobrarán 29,54 euros por animal



Noticias

Para esta subvención existe un límite presupuestario asignado de 43.821.738 euros, a repartir entre 1.731.743 animales con derecho a pago

El Fondo español de Garantía Agraria (FEGA) ha establecido el **importe unitario definitivo de la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas en la campaña 2014-2015, que queda fijado en algo más de 29,54 euros por animal.**

Según recuerda el Fega en su página web respecto a estas ayudas europeas de la Política Agraria Común (PAC), para la citada subvención existe un límite presupuestario asignado de 43.821.738 euros, a repartir entre 1.731.743 animales con derecho a pago, con los datos definitivos comunicados por las comunidades autónomas.

El Real Decreto 202/2012 establece que este pago se concede por estratos, de modo que las primeras 40 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo, de 41 a 70 cabezas, dos tercios del importe unitario, y de 71 a 100 cabezas, un tercio del mismo, por lo que se ha fijado el importe unitario definitivo en los citados 29,54160952 euros por animal.

Por otra parte, el FEGA también ha publicado en su página web los coeficientes de reducción definitivos para la prima por vaca nodriza y la prima complementaria por vaca nodriza 2014-2015.

El límite presupuestario asignado para la prima por vaca nodriza, es de 237.965.000 euros, si bien el importe definitivo que las comunidades autónomas tienen previsto abonar asciende a 260.243.122,76 euros.

Ha recordado que el límite presupuestario asignado para la prima complementaria por vaca nodriza es de 23.691.000 euros, mientras que el importe definitivo que las comunidades autónomas tienen previsto abonar es de 26.110.478,72 euros.

Del cálculo de estas cifras, queda patente que en ambos casos se produce un "rebasamiento" de los límites presupuestarios, por lo que deben aplicarse coeficientes de reducción definitivos a los pagos de dichas ayudas, que serán 0,91439496 para la prima por vaca nodriza y 0,90733687 para la prima Complementaria por vaca nodriza.

Redacción